

Alberto Villegas H.
Economista

Guayaquil, junio 1 de 2020

Señores
Accionistas de IMPEX ECUATORIANA C.A.
Ciudad.

Señores:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y también con lo establecido en los Arts. 279, numeral 4 y 291 de la Ley de Compañías, presento a ustedes – para su conocimiento y aprobación – mi Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 de Impex Ecuatoriana C.A.

Verificaciones efectuadas

El día 17 de marzo del presente año el Gobierno Nacional emitió un decreto estableciendo el Estado de Excepción, para todo el país, que restringió la circulación en vías y espacios públicos y pidió que las personas permanezcan en sus casas para evitar la propagación de un mortal virus denominado Covid-19 que estaba afectando la vida de personas en todo el mundo. Como consecuencia de esta medida, las empresas, incluyendo Impex C.A., se vieron obligadas a cerrar sus oficinas. La Superintendencia de Compañías dictó Resoluciones que ampliaban la fecha de entrega de informes de todas las compañías del país hasta el 30 de junio del presente año.

En vista de la obligación que tengo, como Comisario de Impex, de entregar mi Informe Anual para la Junta General de la compañía, solicité, inmediatamente, sendas copias del Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y del Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha. Recibidos estos documentos y ante la imposibilidad de una verificación física de los saldos de los libros de contabilidad, solicite se me enviara sendas fotocopias de los saldos de las cuentas auxiliares de todas y cada una de las cuentas de Mayor en las que consta los saldos con los que se preparan los estados financieros de los documentos arriba indicados. En base a esa verificación entre saldos de auxiliares y cuentas de Mayor, he establecido que los saldos que constan en el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2019, están conformes con los saldos registrados en los libros oficiales de Contabilidad de la Compañía.

Con la misma metodología, he revisado que se han efectuado las respectivas conciliaciones bancarias en las oficinas de Guayaquil y Quito y he encontrado que dichas conciliaciones han sido contabilizadas en el respectivo siguiente mes de enero del presente año.

La Pólizas de Seguros y sus correspondientes anexos, que protegen los bienes de la Compañía y también los Seguros de Transporte y de Personas, se encuentran vigentes y en pleno vigor hasta el mes de agosto del presente año.



Los saldos de las cuentas de Caja, tanto de Guayaquil como de Quito fueron verificados, físicamente, por el Contador de la Compañía, por lo que los reportes escritos de las Cajas de Guayaquil y de Quito, cuentan con la firma de conformidad del Contador y de las respectivas Cajeras.

Durante el año 2019 no se realizaron reuniones de Directorio de la Compañía y solo consta en los Libros de Actas la reunión de Junta General, el día 5 de abril del 2019 que aprobó todos y cada uno de los puntos propuestos explicados en detalle. El Acta consta firmada por el Presidente de la Junta y por el Gerente-Secretario respectivamente.

Las reservas para cubrir las Pensiones Jubilares y de Desahucio se han mantenido actualizadas, con los respectivos movimientos de pagos a los beneficiarios durante el año 2019.

En otro punto de este Informe, detallo los movimientos contables que han modificado el saldo de esta cuenta al final del año 2019.

Con el respaldo de las verificaciones detalladas mas arriba, considero que los saldos registrados en los Estados de Balance General y de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2019 de Impex Ecuatoriana C.A., muestran – razonablemente- su situación económica y financiera al término del año indicado.

Breve comentario sobre el entorno económico nacional del año 2019

Mi comentario del segundo párrafo del breve comentario por el año 2018, continúa cobrando plena vigencia durante el año 2019.

Al final del año correspondiente a este informe el Banco Central del Ecuador estimo el "quantum" del PIB del país en la suma de 107.562 millones de dólares lo que significó un aumento del 0,2% con respecto al año 2018, incremento que quedó por muy por debajo de la cifra requerida para recuperar la amortización normal de los bienes físicos y bastante lejos del valor requerido para la formación de capital.

La tasa de inflación fue estimada por el INEC en la cifra de 0,07%, que teóricamente significaría una estabilidad de los precios generales del mercado. Sin embargo, la creciente desaceleración general de la economía, ejerció una baja persistente de la demanda agregada, fenómeno que puso en situación muy difícil las ventas de las empresas, particularmente de las PYMES lo que ha dado como resultado un estancamiento de ventas y una creciente reducción de la creación de riquezas.

En cuanto al financiamiento del Presupuesto General del Estado, en el aporte correspondiente a la venta de petróleo, al final del año 2019 el valor del barril de petróleo del tipo que exporta Ecuador se fijó en \$ 60,42. Sin embargo los acontecimientos registrados en el primer trimestre del presente año han llevado a un drástica baja del valor de barril de petróleo que ha llegado a una fluctuación de los \$ 26,00 por barril. En términos sencillos esto significa que la brecha del desfinanciamiento fiscal del Presupuesto del Estado ha aumentado considerablemente y ha reducido el valor del Gasto Público que siempre ha ayudado a mantener la actividad económica del país.



Evolución de la actividad comercial de Impex

Ejercicio económico del año 2019

<u>Concepto</u>	<u>Periodo Anual</u>		<u>Variación (por ciento)</u>
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	
	<u>(miles de dólares)</u>		
Ventas netas	1.506.7	1.329.7	(11.74%)
Costos y gastos	1.258.3	1.080.3	(14.15%)
Rentabilidad:			
Utilidad operativa/ventas	(3.45%)	0.02%	(3.43%)
Excedente rentab./inflación	(17.59%)	0.04%	(17.55%)

Nota: La tasa de inflación fijada por el INEC fue de 0.07%.

Patrimonio

<u>Concepto</u>	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2019</u>
1. Capital Suscrito y Pagado	150.000.00	150.000.00
2. Reserva Legal	135.588.01	75.000.00
3. Reserva Facultativa	1.564.28	8.333.27
4. Resultados Acumulados NIIF	184.896.95	184.896.95
5. Resultado del Ejercicio	(53.819.02)	1.454.86
	-----	-----
	418.230.22	419.685.08

Notas sobre las reservas

Como ustedes pueden observar en el cuadro anterior la Reserva Legal fue reducida a \$ 75.000.00 (50% del capital pagado) quedando un saldo de \$ 60.588.01 valor que fue aplicado a absorber la pérdida del año 2018. El juego contable es como sigue:

1)	Saldo de Reserva Legal:	\$ 60.588.01
2)	Absorción de perdida, año 2018	(53.819.02)
	-----	-----
3)	Saldo	\$ 6.768.99
4)	Saldo Reserva Facultativa existente	\$ 1.564.28
	-----	-----
5)	Total Reserva Facultativa	\$ 8.333.27
6)	Reserva Legal	75.000.00
	-----	-----
	Total de Reservas	\$ 83.333.27

AV

Alberto Villegas H.
Economista

Resultados Económicos

Al finalizar el año 2019 las cifras preliminares revelaron una perdida fluctuante entre \$19.300.00 y \$28.000.00. Sin embargo, los activos productivos del negocio, terminaron con cifras positivas importantes, es decir, que la Compañía dispone de una suma significativa de bienes potencialmente vendibles y que, se espera, que en la normalización de las actividades económicas del país se va a ir recuperando la inversión.

Por otro lado, existe un crédito tributario del Servicio de Rentas Internas por la suma de \$83.575.00 que, eventualmente, también puede ser recuperado.

Con estos antecedentes es mi opinión que la reversión que dispuso la Administración de los valores previamente provisionados para Jubilación y Desahucio para el año 2019 por un valor de \$31.740.00 fuera aplicado a las cuentas de gastos de ventas y gastos de administración, lo que finalmente resultó en un beneficio operativo del año por la suma de \$1.454.86 como se indica en el cálculo de utilidad líquida preparado por la Contabilidad cuya copia se adjunta a este informe.

Es apropiado aclarar que la reversión por la suma de \$31.740.00 no supone ninguna alteración negativa en el saldo de la cuenta de reservas para Jubilación y Desahucio de la Compañía.

Reitero a ustedes mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mi como Comisario Principal, agradecimiento que hago extensivo al señor Gerente General y al personal de funcionarios y empleados que me brindaron todas las facilidades que requirió mi trabajo.

Muy atentamente,



Econ. Alberto Villegas H.
Comisario Principal

Adj. 1